



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

Convocatoria abierta

Profesional de apoyo al Comité de Información Técnica y Científica de Cambio Climático - CITCCC, en el marco del proyecto GEF CBIT “Transparencia Climática Colombia”

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la **selección del profesional CITCCC, encargado de prestar los servicios profesionales para apoyar las actividades de planeación, operación y seguimiento del Comité de Información Técnica y Científica de Cambio Climático – CITCCC.**

El proyecto GEF CBIT¹ “Transparencia Climática Colombia”² tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París.

El proyecto, contribuirá a mejorar las estimaciones de emisiones y remociones de GEI, así como al desarrollo de proyecciones y escenarios en los sectores energía y AFOLU (por sus siglas en inglés), que son las fuentes más significativas del país, en la actualidad e históricamente. Así mismo, este proyecto busca consolidar el Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI, por sus siglas en inglés) como la estrategia central de Colombia para permitir cálculos sistemáticos, mejorar los tiempos de presentación de informes y reducir las incertidumbres de las estimaciones de emisiones de gases de efecto invernadero. También tiene como objetivo mejorar y fortalecer los mecanismos para presentar y entregar información técnica sobre las emisiones y remociones de GEI en Colombia a los tomadores de decisiones relevantes con el fin de brindar una guía sólida para el desarrollo de instrumentos de política internacional, nacional y sub-nacional como la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

1. Debe enviar:
 - Carta de motivación, certificados de formación profesional y laborales en un (1) solo documento de PDF. No se revisarán los documentos del candidato que no vengán en los 2 archivos (PDF y Excel) que se solicitan para la presente convocatoria.
 - Hoja de vida en formato establecido en la presente convocatoria (Excel). **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**
2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo y que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.

¹ Capacity building initiative for transparency

² En PRODOC del proyecto se denomina como “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.
4. Carta de motivación donde explique las razones por las cuales aplica a la convocatoria y las fortalezas que considera que tiene para realizar el trabajo. **La carta de motivación no debe superar las 700 palabras y debe venir firmada por el candidato con su número de identificación.**
5. Aplicar a esta convocatoria únicamente si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.
6. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos más opcionados serán llamados a entrevista.

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: convocatoriascbit@natura.org.co escribiendo en el asunto: **Profesional Apoyo CITCCC.**

Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:

1. **En un ARCHIVO PDF:**
 - Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral
 - Carta de motivación firmada por el candidato (de máximo 700 palabras)
2. **En un ARCHIVO EXCEL** hoja de vida en el formulario diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada.

País	Colombia
Numero ID Proyecto GEF	10121
Socio ejecutor	Fundación Natura
Implementador (entidad ejecutora del GEF)	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible –PNUD-
Solicitante	Fundación Natura
Marco normativo	Organización no gubernamental
Dirigido a:	Personas naturales
Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	Jueves 26 de septiembre de 2024, a las 06:00 p. m. (hora colombiana)
Fecha esperada de inicio	15 de octubre de 2024
Tipo de contrato y duración del contrato:	Contrato de prestación de servicios con la Fundación Natura por doce (12) meses
Número de personas a contratar:	Un (1) profesional



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

Valor mensual:

SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE
(\$7.700.000)

Perfil profesional requerido

Educación	<ul style="list-style-type: none">• Profesional en ingeniería, ciencias ambientales, de la tierra, agronómicas, agropecuarias, zootécnica, administración ambiental, forestal, biología, ecología, economía o áreas afines.• Título universitario mínimo a nivel de especialización en ingeniería, ciencias ambientales, ciencias de la tierra, gestión ambiental, desarrollo sostenible, gerencia ambiental, gestión de riesgos, gerencia de proyectos o áreas afines. Si no cuenta con el posgrado requerido se podrá homologar por experiencia específica de dos (2) años.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia general profesional: mínimo cinco (5) años de experiencia general.• Experiencia específica: Dentro de la experiencia general, experiencia específica de mínimo tres (3) años en apoyo, gestión, seguimiento y/o liderazgo en gestión de información ambiental y/o de cambio climático y/o actividades relacionadas con mitigación y/o adaptación al cambio climático. <p>Deseable experiencia en entidades de públicas nacionales y/o territoriales encargadas de la gestión de recursos naturales, política y planeación ambiental y/o gestión del cambio climático.</p>
Conocimientos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y Acuerdo de París• Contexto normativo y gobernanza para la gestión de cambio climático en Colombia y sistemas de información ambientales y climáticos• Comprensión de la Contribución Nacionalmente Determinada de Colombia• Deseable: Comprensión de las Modalidades, Procedimientos y Directrices del Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París• Deseable: Conocimiento del sistema nacional de información de cambio climático-SNICC o el Sistema Nacional de Cambio Climático-SISCLIMA• Conocimiento y manejo avanzado de paquete Office <p>Idiomas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Manejo fluido de español hablado y escrito.• Deseable: inglés hablado y escrito en un 50%.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

Habilidades

- Excelentes habilidades analíticas, de redacción, promoción, presentación y comunicación.
- Capacidad para gestionar eficazmente equipos técnicos y administrativos y trabajar con una amplia gama de partes interesadas de diversos sectores y a todos los niveles para desarrollar alianzas solidas hacia el cumplimiento de objetivos.
- Creatividad e innovación en el diseño y desarrollo de procesos para la gestión de capacidades y apoyo técnico a instituciones y personas.
- Formulación de esquemas de trabajo para el logro de objetivos establecidos
- Flexibilidad para el aprendizaje
- Resolución de conflictos

1. Antecedentes del proyecto

El Acuerdo de París (AP), adoptado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2015, tiene como objetivo el evitar un aumento de la temperatura media global de 2 ° C y, deseablemente, 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales. El artículo 13 del AP crea el Marco de Transparencia Reforzado cuyo objetivo es crear confianza y seguridad de que todos los países están contribuyendo al esfuerzo global, el cual se aplicará de manera facilitadora, no intrusiva y no punitiva, respetando la soberanía nacional, y evitará imponer una carga indebida a las Partes.

En este contexto, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, junto al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha asumido el esfuerzo de desarrollar una estrategia a largo plazo, como lo es el Plan Estratégico MRV 2030, cuyo objetivo es mejorar la integridad y disponibilidad de datos e información en categorías clave de emisiones, absorciones y reducciones de GEI. Colombia estableció un sistema de monitoreo, reporte y verificación de acciones de mitigación a nivel nacional-Sistema MRV bajo la resolución 1447 de 2018.

Desde la CMNUCC se han dispuesto recursos, mediante el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés) y su Iniciativa de Creación de Capacidad para la Transparencia (CBIT, por sus siglas en ingles), para fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de los países en desarrollo para cumplir con los requisitos de transparencia definidos en el Artículo 13 del AP. Para lograr tal fortalecimiento, desde el pasado mes de enero de 2022 se implementa en Colombia el proyecto GEF CBIT “Transparencia Climática Colombia”. Los componentes del proyecto son:

- | |
|--|
| 1. Fortalecer la implementación del SINGEI a nivel nacional |
| 2. Mejora de las estimaciones de emisiones de GEI para los sectores de Energía y AFOLU de Colombia |
| 3. Mejora de las proyecciones de GEI en los sectores priorizados de Colombia (Energía y AFOLU) |



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

4. Gestión del conocimiento y M&E (seguimiento y evaluación)

A través del logro de lo planteado en el proyecto para estos componentes el proyecto CBIT se propone el desarrollo y mejoramiento de las capacidades nacionales en el MRV de emisiones, remociones y reducciones de GEI, superando los desafíos y vacíos relacionados con la información para obtener estimaciones más transparentes, precisas, consistentes, completas y comparables, particularmente en los sectores de Energía y AFOLU y, por lo tanto, cumpliendo con los requisitos de la CMNUCC sobre inventarios nacionales de GEI y seguimiento de NDC, y con el Marco de Reforzado de Transparencia.

El proyecto CBIT en Colombia cuenta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, como Agencia Implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial FMAM (Global Environment Facility – GEF, por sus siglas en inglés), a la Fundación Natura, como socio ejecutor del PNUD, y al Ideam y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como líderes técnicos del proyecto.

2. Justificación de la presente convocatoria

El Sistema Nacional de Información sobre el Cambio Climático (SNICC) está conformado por el Sistema MRV de mitigación, el sistema M&E de adaptación y el sistema MRV de financiamiento tal y como se recoge en el artículo 26 de la Ley 1931 de 2018, modificado por el artículo 18 de la Ley 2169 de 2021 del Congreso de la República de Colombia, por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones. Adicionalmente, existe la figura del Comité de Información Técnica y Científica de Cambio Climático (CITCCC) del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) (Gobierno de Colombia, s.f.), el cual tiene definidas dentro de sus funciones en la Resolución 1447 de 2018 y el Acuerdo 001 de 2016, muchas de las obligaciones que debe tener una instancia o institución líder nacional en transparencia climática, siendo este el encargado de coordinar las acciones relacionadas con la producción, comunicación y gestión de la información técnica y científica como insumo de los procesos y de la toma de decisiones para la gestión del cambio climático y de las instancias del SISCLIMA. (Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC), 2016)

Es importante mencionar que la institución nacional de transparencia climática debe velar por toda la información climática del país y debe desempeñar un papel crucial en la supervisión y la comunicación de la información relacionada con el cambio climático. Su función principal es garantizar que se cumplan los compromisos nacionales e internacionales en materia de cambio climático, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la participación de múltiples actores en la gestión de este desafío global. El CITCCC para cumplir con sus objetivos como institución de transparencia requiere del fortalecimiento de sus instancias de gobernanza, de los sistemas que lo conforman y de sus actores, principalmente.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

El proyecto CBIT, tiene dentro de sus metas de ejecución, el fortalecimiento de una instancia de transparencia designada en el país con personal permanente con cierta capacidad para coordinar o implementar actividades de transparencia; por lo que apoyará el fortalecimiento del CITCCC y al Ideam como secretaria técnica del Comité.

Para esto, se requiere contratar con un profesional encargado de prestar los servicios profesionales para apoyar la ejecución de las actividades propias del CITCCC, así como en la elaboración de la guía de gobernanza y los productos de generación de capacidades que requiere el CITCCC para dinamizar la participación de sus miembros; así como también, el acompañamiento en el desarrollo de las actividades a su cargo, esto en el marco del apoyo técnico del proyecto GEF CBIT “Transparencia Climática Colombia” a Ideam.

De conformidad con los lineamientos del proyecto CBIT y el IDEAM el profesional de apoyo desempeñará todas las siguientes obligaciones:

3. Obligaciones*:

1. Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de las diferentes actividades del contrato de forma concertada con la Unidad Coordinadora del proyecto y el IDEAM.
2. Generar los insumos técnicos e institucionales relacionados con protocolos, metodologías, formatos y otros documentos de gobernanza, operación y de lineamientos técnicos para la gestión de la información de cambio climático en el marco del CITCCC, en consulta y concertación con las entidades del comité y demás actores claves considerados por el Ideam.
3. Apoyar la socialización de los diferentes protocolos, metodologías, formatos, documentos y labores del CITCC con los miembros del CITCCC y demás actores relevantes.
4. Brindar recomendaciones para la articulación de las plataformas de los sistemas, instrumentos, herramientas y entidades del CTICCC, conforme a los lineamientos dados por el Ideam y el CTICCC.
5. Realizar una revisión y propuesta de articulación entre las entidades miembro del CITCCC, así como con otros comités y/o instancias de gestión de información ambiental.
6. Apoyar la planeación estratégica y formulación de necesidades de fortalecimiento del CITCC de manera semestral, de acuerdo con las prioridades y lineamientos del Ideam y miembros del Comité.
7. Coordinar la logística y desarrollo de capacitaciones, talleres, mesas de trabajo sesiones ordinarias y extraordinarias y/o demás eventos que se requieran para la difusión y apropiación del CTICCC, y otros componentes del sistema MRV, bajo los lineamientos del Ideam.
8. Apoyar la generación de reportes asociados a la gestión y avances del Comité Técnico de Información y su proceso de articulación con otros comités derivados de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático – CICC.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

9. Mantener actualizados listados de delegaciones de las entidades, contactos e informes de ejecución trimestrales del CTICCC.
10. Proyectar, retroalimentar y ajustar, informes de resultados, actas, ayudas de memoria, presentaciones y documentos que requiera el CITCCC.
11. Apoyar la construcción de material de divulgación y comunicación como videos, piezas para redes, documentos, entre otros, para las entidades clave y público en general.
12. Desarrollar presentaciones y documentos de contexto sobre el SINGEI y su estado actual.
13. Dar respuesta a peticiones, quejas y reclamos allegadas al Ideam en relación con la dinamización y avances del CITCCC.
14. Apoyar al Ideam en el proceso de formulación y elaboración de los Informes Bienales de Transparencia y Comunicaciones Nacionales, entre otros que tengan relación con el objeto del contrato.
15. Apoyar la implementación de la estrategia de comunicaciones del proyecto GEF CBIT.
16. Entregar los avances de ejecución de proyecto e informes que le sean requeridos por LA FUNDACIÓN, así como todos los registros documentales y audiovisuales (fotos, videos, grabaciones, imágenes) recolectados, obtenidos, creados o tomados en desarrollo del objeto contractual cuando LA FUNDACIÓN así lo requiera y en cualquier caso a la terminación del contrato.
17. Apoyar la planeación y desarrollo de capacitaciones y demás reuniones que sean solicitadas por Ideam y Fundación Natura.
18. Generar todos los insumos y soportes necesarios para reportar resultados de la gestión e implementación del proyecto GEF CBIT.
19. Reportar todas las salidas a campo, reuniones y viajes en los que se requiere su participación, como parte de la ejecución del contrato.
20. Las demás solicitadas por la unidad coordinadora del proyecto y el Ideam que estén relacionadas con el objeto del contrato.

Productos e informes a entregar:

Cada mes el/la contratista deberá entregar al Ideam y la Fundación Natura un informe de actividades con la narración detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución contractual, así como, el soporte de la información (actas, listas de asistencia, documentos elaborados, mapas, memorias de cálculo, entre otros), según corresponda y sea solicitado por el supervisor y, en los meses en los cuales coincida con productos de comunicación específicos, las versiones finales de tales productos. Entre los productos específicos referidos se encuentran:

PRODUCTO	FECHA
1. Plan de trabajo con metodología y cronograma de actividades, concertado con el Ideam.	Dentro del primer (1) mes posterior a la firma del contrato.
2. Versión para aprobación del CTICCC de la guía de gobernanza, de acuerdo con los lineamientos dados	Dentro de los dos (2) meses posteriores a la firma del



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

PRODUCTO	FECHA
por el Ideam y los miembros del Comité	contrato.
3. Informe de gestión y resultados periódico del CITCCC, su plan de acción e insumos desarrollados para la construcción de material de divulgación y comunicación.	Trimestral.
4. Propuesta de planeación estratégica 2025 y formulación de necesidades de fortalecimiento del CITCC 2025.	Dentro de los cinco (5) meses posteriores a la firma del contrato.
5. Documento con recomendaciones para la articulación de los sistemas, instrumentos, herramientas y entidades del CTICCC, conforme a los lineamientos dados por el Ideam y el CTICCC.	Dentro de los siete (7) meses posteriores a la firma del contrato.
6. Informe final detallado de actividades y productos realizados durante la vigencia del contrato que incluya los soportes, recomendaciones y perspectivas de avance en la temática. Debe incluir versiones actualizadas de delegados e informes de resultados del CTICCC.	Dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato.

NOTA:

- Los productos como documentos técnicos e informes de actividades deben contener gráficas, tablas, mapas u otra información relevante para soportar los análisis. Los archivos deben ser entregados en medio digital compatibles con la entidad y sin bloqueo alguno.
- Todos los soportes de los informes de actividades, así como los productos deben ser entregados en versión final de acuerdo al plan de trabajo tanto a la Fundación Natura, como a la Subdirección de estudios ambientales del Ideam.
- Teniendo en cuenta las fechas y tiempos de publicación de la convocatoria y el proceso de selección del profesional, las fechas descritas en los productos, a la hora de firmar el contrato pueden variar, a fin de cumplir con los tiempos en los que se requieren los productos y alinear los entregables con el ejercicio de planeación del proyecto GEF CBIT.
- La supervisión del contrato estará a cargo de La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinadora general del proyecto CBIT con visto bueno de la coordinación del Grupo de Cambio Global de la Subdirección de Estudios Ambientales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), quienes informarán de manera permanente al enlace técnico de la Fundación Natura.
- El lugar de prestación del servicio: Híbrido, virtual y presencial en Bogotá D.C en las instalaciones del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM y/o en Fundación Natura.

4. Proceso de evaluación de las hojas de vida, entrevista, selección del profesional

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Educación	Profesional en ingeniería, ciencias ambientales, de la tierra, agronómicas, agropecuarias, zootécnica, administración ambiental, forestal, biología, ecología, economía o áreas afines.	10
	Título universitario mínimo a nivel de especialización en ingeniería, ciencias ambientales, ciencias de la tierra, gestión ambiental, desarrollo sostenible, gerencia ambiental, gestión de riesgos, gerencia de proyectos o áreas afines. Si no cuenta con el posgrado requerido se podrá homologar por experiencia específica de dos (2) años.	
Experiencia	Experiencia general profesional: Mínimo cinco (5) años de experiencia general.	15
	Experiencia específica: Dentro de la experiencia general, experiencia específica de mínimo tres (3) años en apoyo, gestión, seguimiento y/o liderazgo en gestión de información ambiental y/o de cambio climático y/o actividades relacionadas con mitigación y/o adaptación al cambio climático.	15
	Deseable experiencia en entidades de públicas nacionales y/o territoriales encargadas de la gestión de recursos naturales, política y planeación ambiental y/o gestión del cambio climático.	
Conocimientos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> • Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y Acuerdo de París • Contexto normativo y gobernanza para la gestión de cambio climático en Colombia y sistemas de información ambientales y climáticos • Comprensión de la Contribución Nacionalmente Determinada de Colombia • Deseable: Comprensión de las Modalidades, Procedimientos y Directrices del Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París 	20



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
	<ul style="list-style-type: none">• Deseable: Conocimiento del sistema nacional de información de cambio climático-SNICC o el Sistema Nacional de Cambio Climático-SISCLIMA• Conocimiento y manejo avanzado de paquete Office Idiomas: <ul style="list-style-type: none">• Manejo fluido de español hablado y escrito.• Deseable: inglés hablado y escrito en un 50%.	
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">• Excelentes habilidades analíticas, de redacción, promoción, presentación y comunicación.• Capacidad para gestionar eficazmente equipos técnicos y administrativos y trabajar con una amplia gama de partes interesadas de diversos sectores y a todos los niveles para desarrollar alianzas solidas hacia el cumplimiento de objetivos.• Creatividad e innovación en el diseño y desarrollo de procesos para la gestión de capacidades y apoyo técnico a instituciones y personas.• Formulación de esquemas de trabajo para el logro de objetivos establecidos• Flexibilidad para el aprendizaje• Resolución de conflictos	20
Entrevista	De acuerdo al desempeño en la entrevista presencial.	20
Puntaje total		100

*Los conocimientos y habilidades requeridas en el perfil serán calificados por el panel de selección, si el panel de selección lo considera necesario, se realizarán entrevistas a los candidatos que cumplan con al menos el 80% del puntaje de la formación y experiencia.

****Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación del profesional**.**

Durante la evaluación se levantará un acta firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la selección.